

Fecha del Boletín: 16-09-1993      N° Boletín: 179 / 1993

ACUERDO de la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Zamora, por el que se aprueba el Escudo Heráldico con que pretende dotarse el Ayuntamiento de Cerecinos de Campos.

La Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Zamora en sesión ordinaria celebrada el día once de agosto de mil novecientos noventa y tres, adoptó el acuerdo siguiente:

«Examinado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Deportes y Asistencia a Municipios el expediente remitido por el Ayuntamiento de Cerecinos de Campos para la adopción del Escudo Heráldico Municipal, la Comisión de Gobierno, de conformidad con la propuesta del Diputado Delegado de Deportes y Asistencia a Municipios así como el informe-propuesta emitido por la Jefa Adjunta de dicho Servicio, acuerda, por unanimidad, aprobar el Escudo Heráldico del Municipio de Cerecinos de Campos con la siguiente descripción:

Campo partido, por línea vertical desde el eje a la base en el cuartel izquierdo o principal sobre gules cruz sanjuanista de plata. En el cuartel derecho en campo de azur cinco avellanas de oro dispuestas en sotuer».

Zamora, 2 de septiembre de 1993.

El Presidente,

Fdo.: J. ANTOLIN MARTIN MARTIN